

## INDICACIONES CONCURSO DE TRASLADOS 2023 FUNCIONARIOS DE JUSTICIA

### Funcionarios titulares:

1.- Se comunica que el personal funcionario de carrera afectado por la resolución del concurso de traslados convocado por la Orden JUS/1102/2023, de 27 de septiembre, realizarán la toma de posesión en destino, no obstante, **NO DEBERÁN PERSONARSE** en la Secretaría General Provincial de Justicia de la Junta de Andalucía en Almería, para efectuar el cese y la posesión.

2.- La documentación necesaria para la grabación de los mismos en el sistema será remitida a través del correo electrónico habilitado al efecto:

[personal.almeria.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:personal.almeria.cjalfp@juntadeandalucia.es)

En dicho correo se especificará el número de teléfono móvil del funcionario interesado.

En el asunto del email deberá figurar lo siguiente: Primer Apellido, Segundo Apellido y Nombre, a continuación “Concurso 2023”.

3.- El personal que a la fecha de toma de posesión del puesto adjudicado en el concurso se encuentre en las siguientes situaciones: VACACIONES, PERMISOS, EXCEDENCIAS, BAJAS MÉDICAS, deberán remitirnos un email indicando la fecha aproximada del fin de dichas situaciones al correo indicado anteriormente:

[personal.almeria.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:personal.almeria.cjalfp@juntadeandalucia.es)

4.- El personal que estando en una plaza por Comisión de Servicios/Sustitución, en el mismo cuerpo, que no haya sido adjudicada en el concurso de traslados, y siendo adjudicatario de otra plaza en el concurso desee permanecer en la plaza de la Comisión de Servicios/Sustitución, deberá presentar escrito por **REGISTRO TELEMÁTICO**, indicando su intención de permanecer en la plaza de la Comisión de Servicios/Sustitución, quedando reservada su plaza obtenida por concurso.

5.- Se ruega a los funcionarios/as que con ocasión del concurso de traslados, se dispongan a **REINGRESAR** al servicio activo, lo comuniquen lo antes posible a este Servicio de Personal, al objeto de gestionar su toma de posesión cuanto antes.



6.- Se indica que **la toma de posesión se produce al día siguiente del cese** y la incorporación efectiva al puesto siempre dentro del plazo posesorio, nunca finalizado el mismo.

**El día del cese es un día de trabajo remunerado, por lo que se deberá permanecer en el puesto de trabajo.**

7.- Los modelos que deberán ser cumplimentados y firmados **con la fecha de la posesión administrativa (día siguiente al cese)**, se encuentran en el **Portal Adriano** para su descarga en Libreoffice.

8.- La **documentación FIRMADA Y ESCANEADA** a entregar por correo electrónico se producirán con arreglo a los grupos siguientes:

<b>PUESTO DE ORIGEN</b>	<b>PUESTO OBTENIDO EN CONCURSO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A ENVIAR</b>
<b>ALMERÍA/OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS</b>	ALMERÍA	DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD
<b>ALMERÍA</b>	OTRA PROVINCIA ANDALUZA	PONERSE EN CONTACTO CON EL SVO DE PERSONAL DE LA PROVINCIA RESPECTIVA
<b>ALMERÍA</b>	OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA	EL DPTO DE PERSONAL DE ALMERÍA PROPORCIONARÁ DILIGENCIA DE CESE PARA SU ENTREGA AL NUEVO DESTINO AL EMAIL INDICADO POR EL FUNCIONARIO
<b>OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	ALMERÍA	<p>1.- <b><u>FACILITADOS POR EL SVO DE PERSONAL DE ORIGEN:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CESE (SIN ESTE DOCUMENTO NO SE ABONARÁ LA NÓMINA)</li> <li>- CERTIFICADO DE VACACIONES Y ASUNTOS PARTICULARES</li> <li>- ANEXO I (SERVICIOS PRESTADOS) <ul style="list-style-type: none"> <li>- ÚLTIMO TRIENIO</li> </ul> </li> </ul> <p>2.- <b><u>DOC DEL INTERESADO:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FOTOCOPIA DNI</li> <li>-FOTOCOPIA TARJETA DE MUGEJU (Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA FUNCIONARIOS INCORPORADOS CON FECHA POSTERIOR A 2011)</li> <li>- ULTIMA O PENÚLTIMA NOMINA</li> </ul> <p>3.- <b><u>DOC FIRMADOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MODELO 145.</li> <li>- DATOS BANCARIOS.</li> <li>-DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD.</li> <li>- DECLARACIÓN DE NO ESTAR EXPEDIENTADO/A.</li> </ul>



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y  
Función Pública  
Delegación Territorial en Almería

Los documentos **podrán ser cumplimentados a bolígrafo AZUL y escaneados a color para así enviarlos al siguiente email:**

[personal.almeria.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:personal.almeria.cjalfp@juntadeandalucia.es)

**ES IMPORTANTE LA REMISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN NOMINA LO ANTES POSIBLE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

**Funcionarios interinos afectados por el concurso de traslados:**

**Al personal funcionario interino afectado por el concurso de traslados se le llamará a su teléfono personal para comunicarle el día de cese**